

**1. Número del contrato**

282 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/05/2026 A 31/05/2026

**4. Nombre contratista**

DIANA LORENA GUATUSMAL GRIJALBA

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

1123207988

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.*

**8. Lugar de ejecución**

PUTUMAYO - PUERTO ASIS (La Pradera - Carmelita)

Grupo Territorial Putumayo

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupaciones vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica

**1. Número del contrato**

282 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/05/2026 A 31/05/2026

18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	<p>En cumplimiento de las obligaciones establecidas, durante el periodo reportado en el presente informe se realizó el acompañamiento y seguimiento a la población asignada, correspondiente a 59 personas. Estas acciones se desarrollaron conforme a los lineamientos definidos en la Resolución 2319 de 2024, así como en los memorandos MEM25-014961 del 5 de noviembre de 2025 y MEM26-000946 del 22 de enero de 2026. El proceso se ejecutó de acuerdo con las orientaciones del Programa de Reincorporación Integral y el guion metodológico para el ajuste de planes de reincorporación y seguimiento de variables, con el fin de contribuir al cumplimiento del índice de reincorporación.</p> <p>De 59 personas asignadas, 1 se encuentra en estado ausente, 1 en estado fallecido, 5 presentan limitante temporal, 2 solicitaron traslado y 50 se encuentran activas. Modalidades y número de atenciones: se realizaron 50 atenciones presenciales a personas en proceso de reincorporación individual, las cuales fueron debidamente registradas en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR). El acompañamiento se enfocó en la formulación, socialización y firma del ciclo anuales 2026, realizando revisión acciones que se evalúan en el mes de junio de 2026, y la proyección para agosto, octubre y diciembre de 2026.</p> <p>Enfoque diferencial: La atención a la población asignada se realizó teniendo en cuenta el enfoque diferencial, promoviendo una intervención integral. La población está conformada por 14 mujeres y 36 hombres; 8 personas con discapacidad; 10 jóvenes, de los cuales 3 pertenecen a CDV; 13 personas adultas mayores; 0 personas con identidades de género diversas; y 23 personas con pertenencia étnica.</p> <p>En cuanto al seguimiento y acompañamiento en las diferentes líneas del PRI se logró en R-Política, realizó seguimiento a las 3 personas vinculadas a escuela de formación política dando cumplimiento a la acción 4.2.1.1.1; realizó seguimiento a una persona para desarrollo de capacidades para el liderazgo y la participación política electoral; realizó seguimiento a las cuatro personas para la formación para fortalecer las capacidades de incidencia política de las personas y colectivos en proceso de reincorporación; realizó seguimiento a 1 persona para el</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
282 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
			fortalecimiento de liderazgo político dirigido a la población con el enfoque determinado; realizó seguimiento a una persona para el acompañamiento técnico a los ejercicios de planeación e incidencia de personas y colectivos en proceso de reincorporación; realizó seguimiento a una persona la sensibilización y capacitación sobre el alcance y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y espacios de control social; En R-Comunitaria, el acompañamiento a la estrategia de fomento en el seguimiento técnico y seguimiento financiero para la ejecución del proyecto de Fomento los cuales responden a la acción 3.2.1.1.4 - 3.2.2.1.2 - 3.3.1.1.1 del PRI; En R-Económica, se desembolsaron los PRE-PP-38994 y PRE-PP-39079 y se ejecutó la entrega los participantes, se realizó el proceso de acompañamiento en el ICA, para tramitar la movilidad y entrega de las unidades productivas, también se realizó seguimiento a las tres personas para implementar el Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica integral; realizó seguimiento a una persona para diseñar e implementar un plan de seguimiento para los proyectos productivos; realizó seguimiento a las cinco personas para la orientación vocacional y socio ocupacional a los sujetos y colectivos en reincorporación; realizó seguimiento a una persona para promover el acceso a oportunidades laborales de las personas en proceso de reincorporación.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	Para el periodo reportado, no se desarrollaron actividades en función de la obligación contractual, debido a que desde el GT se encuentra en la fase de pedagogía de los planes colectivos de reincorporación. En esta etapa, las acciones institucionales están priorizadas en procesos de socialización, orientación y fortalecimiento de capacidades, lo cual limita la ejecución de actividades específicas asociadas a esta obligación, quedando su implementación programada para fases posteriores del proceso
			Durante el periodo del informe se trabajó en términos de articulación institucional y gestión territorial, en coordinación con el Grupo Territorial Putumayo, lo cual ha sido clave dentro de los procesos de acompañamiento a la población. Para lo cual se ha realizado continuamente la socialización de la oferta institucional presente en el territorio, esto Durante el periodo del informe se trabajó en términos de articulación institucional y gestión territorial, en coordinación con el Grupo Territorial Putumayo, lo cual ha sido clave dentro de los procesos de acompañamiento a la población. Para lo cual, se ha realizado continuamente la socialización de la oferta institucional presente en el territorio, esto facilita que la población conozca y acceda a los servicios disponibles y que dan respuesta a los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral PRI, lo que indica coherencia estratégica; para garantizar el acceso a la oferta de servicios presentes en el territorio, en la R-Social: Se realizó seguimiento a una persona para realizar campañas comunicativas, de sensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial; Se realizó seguimiento a seis personas para desarrollar e implementar modelos para el acompañamiento psicosocial diferencial de acuerdo con las situaciones específicas; Se realizó seguimiento de seis personas para la divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles; Se realizó seguimiento a seis personas para garantizar la vinculación de los hijos, hijas o dependientes en edad escolar inicial y preescolar a la oferta educativa; Se realiza seguimiento de

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
282 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	seis personas para la vinculación a la oferta educativa de los hijos e hijas, niñas y niños dependientes en edad escolar; Se realizó seguimiento a una persona para promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para personas en proceso de reincorporación; Se realizó seguimiento a una persona para el fortalecimiento de capacidades para la participación social en salud dirigido a las personas y colectivos en proceso de reincorporación; Se realizó seguimiento de cuatro personas para el fortalecer capacidades para la activación de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud; Se realizó seguimiento de cuatro personas para la socializar ruta de aseguramiento en salud de acuerdo con el procedimiento establecido; Se realizó seguimiento a dos personas para promover la priorización de personas en proceso de reincorporación para el acceso a valoraciones y certificaciones de discapacidad; Se realizó seguimiento a tres personas para revisar las capacidades para la apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho; Se realiza seguimiento a cuatro personas para el acceso al suministro económico de alimentación según las condiciones vigentes; Se realiza seguimiento a seis personas las cuales se debe incluir en el suministro económico de alimentación medidas de protección especial para la población determinada. Las actividades se desarrollaron actividades con el código FORM-PRI, en temas de acciones priorizadas en el plan de trabajo individual, lo que permitió priorizar acciones pertinentes para fortalecer las competencias, como también el cumplimiento de variables de acuerdo con lo establecido en el MEM26-003531 - Orientaciones índice de reincorporación y ajustes a la formulación de planes.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el periodo reportado, se realizó la entrega a dos unidades productivas correspondientes a los PRE-PP-38994 y PRE-PP-39079, de acuerdo con la información suministrada desde R. Económica, con acta de Entrega correspondiente al mes en curso.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	Si	Durante el período objeto del presente informe, se llevó a cabo de manera oportuna la programación de cincuenta (50) planes de trabajo en el (SIRR). De estos, se ejecutaron veintiocho (28) Planes Individuales Anuales, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y de los procedimientos establecidos para tal fin. La programación y ejecución de estas actividades permitió avanzar en el cumplimiento de los objetivos planteados, garantizando el seguimiento oportuno de las acciones definidas y contribuyendo al adecuado desarrollo de los procesos y compromisos institucionales correspondientes. En relación con las atenciones registradas, se reporta lo siguiente: Número de atenciones en planilla: 0 Número de atenciones presenciales: 50 Número de Planes individuales anual generado: 50 Número de Planes individuales anual firmados: 50 Número de Planes individuales anuales en ejecución: 28 Número de Planes individuales anuales pendientes por ejecución: 22 Actualización registro de ubicación: 0 Caracterizaciones cargadas: 0 Actualización de núcleos familiares: 0 Ajustes en el Anexo 6: 16 solicitados y 16 Aprobados

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
282 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos	Si	Durante el mes de mayo, se brindó información relacionada con el Plan de Reincorporación Individual (PRI), en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 2319 de 2024, y teniendo en cuenta lo establecido en el MEM25-014961 y guion metodológico ajustes a planes de reincorporación, se llevó a cabo la verificación de los ajustes masivos que se registraron en los planes de trabajo general de las 50 personas asignadas como sujetos de atención, en concordancia con los métodos operativos de la agencia, aplicando los procedimientos, los controles establecidos, y asegurando que toda la información proporcionada sea precisa y oportuna de acuerdo a los métodos operativos IR-P-45; IR-M-08; IR-F-178; IR-P-05; GF-P23; IR-G11; IR-F156. y lineamiento para evaluación de variables de acuerdo a la medición del Índice de reincorporación Individual
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el periodo objeto del informe, se realizó de manera efectiva la revisión y verificación de la base de desembolsos económicos y desembolsos de suministro económico de alimentación SEA; como resultado de este proceso, se brindó respuesta oportuna a las solicitudes y requerimientos asociados, lo cual se evidencia en el correo electrónico remitido el día 13 de mayo de 2026, enviado a la profesional de seguimiento y profesional social, relacionado con los desembolsos efectuados durante el mes de mayo de 2026, no se reporto alertas.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	Si	Para el periodo del informe, se participó de las siguientes reuniones: Virtual: - 05/05/2026. Reunión Seguimiento Financiero y técnico (Proyecto Fomento) – Presencial - 05/05/2026 - Reunión Mesa de apoyo a personas Misionales – Virtual. - 05/05/2026 - Reunión Segunda socialización de convocatoria de Fomento 2026. - 11/05/2026 - Reunión Socialización y entrenamiento y ajuste modelo de grupos familiares – Virtual. - 14/05/2026 - Reunión Seguimiento Línea de Base-Estrategia de acompañamiento familias Auto Sar 067 – Virtual - 15/05/2026. Reunión Seguimiento Financiero y técnico (Proyecto Fomento) – Presencial - 20/05/2026 -Reunión de Temas étnicos - Presencial - 22/05/2026 - Reunión Seguimiento y orientación planes de trabajo - Virtual - 26/05/2026 – Reunión de revisión de acciones para ajuste – Virtual - 29/05/2026 - Reunión Espacios de acompañamiento – Virtual. - 29/05/2026 - Reunión Jornada ESAP “Curso Dialogo social” - Virtual



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

282 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/05/2026 A 31/05/2026

9

Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos

Si

En el marco del cumplimiento de esta obligación, durante el periodo evaluado se elaboraron diversos documentos en formato electrónico y/o físico, los cuales cumplieron con los estándares de calidad establecidos, en concordancia con los instrumentos archivísticos y los lineamientos definidos en la Guía para la Administración Documental. Asimismo, se garantizó la aplicación de los protocolos de seguridad de la información establecidos por la Entidad y el cumplimiento de los acuerdos de confidencialidad vigentes. No obstante, de acuerdo con el formato GD-F-04, durante el mes de mayo de 2026, se reportaron 2 planillas para entregar. En consecuencia, se relacionan documentos objeto de remisión en el periodo correspondiente, a saber:

Físicos: 0

Listado de Asistencia: 2

Seguimiento de Proyectos : 0

Plan de reincorporación individual general: 50

Plan de reincorporación individual anual: 50

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

**12. FIRMAS**

**Contratista**

**Aprobación supervisión (firma electrónica)**

Nombre: DIANA LORENA GUATUSMAL GRIJALBA

Nombre: VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS  
Cargo: Coordinadora GT Putumayo

Fecha

Junio 4 de 2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>